



**Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2011**  
**Resoluciones del Comité de Información**  
**18 de agosto de 2011**

<b>Asunto</b>	<b>Acuerdo</b>
<p>Se presentó a consideración del Comité de Información la respuesta para atender las solicitudes de Datos Personales con número de folio 2015000006611 y 2015000006711</p>	<p><b>Acuerdo 01/Ext_14/11.</b> Se dará a conocer al solicitante que no se entrega la Hoja Única de Servicios en virtud de que una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los expedientes y sistemas de datos personales no se cuenta con la información requerida para elaborar el documento solicitado.</p>
	<p><b>Acuerdo 02/Ext_14/11.</b> Se hará la sugerencia al solicitante que para obtener la “Hoja Única de Servicios” deberá acudir y proporcionar los siguientes documentos en la Sucursal Bajío: Escrito dirigido a Diconsa, S.A. de C.V. Sucursal Bajío, firmado por el interesado, indicando el periodo que laboró en la institución Diconsa (o la denominación correspondiente), fecha de ingreso y de baja, así como motivo de la misma. Original para cotejo y copia de sus recibos de nómina que recibió durante el periodo laborado. Copia del(os) nombramientos, de la alta y de la baja de la institución (en caso de contar con ellos). Copia de la CURP, RFC y comprobante de domicilio particular. La documentación deberá presentarla de lunes a viernes de 08:00 a las 17:00 hrs en Acceso IV, Lote 9, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Querétaro.</p>